



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 41

05 DE ENERO DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.053.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 53, celebrada en fecha cinco de enero del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 41

05 DE ENERO DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González		X	X
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para bonificaciones en el Impuesto Predial, por pago anticipado y pago puntual así como a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2023, aprobado en gaceta de gobierno de fecha 21 de diciembre de 2022.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 41

05 DE ENERO DE 2023

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.053/134/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha cinco de enero de dos mil veintitrés, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, 9 y 24 de la Ley Orgánica de Ingresos de los Municipios del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos. Bonificaciones en el Impuesto Predial, por pago anticipado y pago puntual así como a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2023, aprobado en gaceta de gobierno de fecha 21 de diciembre de 2022, siendo estas las siguientes:

1. Bonificación del Impuesto Predial, equivalente al 8%, 6% y 4% sobre importe total, durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2023 por pago anticipado.
Además de un 6%, 4% y 2% en los meses de enero, febrero y marzo a los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones.
2. Bonificación del 34% a favor de personas (pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 41

05 DE ENERO DE 2023

3. Para el ejercicio fiscal 2023 se considera un aumento en el impuesto predial del 6.5% en el importa anual a pagar por los contribuyentes, sin considerar la aplicación de algún subsidio, descuento o beneficio fiscal, así como tampoco actualizaciones, recargos y multas.

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese al Tesorero Municipal para los efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 05 días del mes de enero del año 2023.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./053/2022.